Gobierno de Chile

REGISTRADO

17 SEP 2026

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
13 OCT 2026
DECRETO TRAMITADO

Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 21/octubre/2026

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/102/2026

RM REGION METROPOLITANA, 17/09/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/97/2026, de 2026; la Resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO :

a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/97/2026, del 24 de agosto de 2026, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a SERVIU Región de Antofagasta.

b) Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2026, de la Encargada Departamento Gestión de Personas, solicita modificación de orden de subrogación, aprobado por Decreto Exento N°272/97/2026.

c) Que, de acuerdo con lo solicitado en correo indicado en el literal b) de la presente resolución, el nuevo orden de subrogación que se establece por la ausencia o impedimento del desempeño del cargo de Director/a SERVIU Antofagasta, este/a será subrogado en primer lugar por la Sra. Blanca Moreno Gutiérrez, RUN 10.022.745-2 Directivo Suplente en el cargo de Jefa de Departamento de Operaciones Habitacionales, Grado 05 EUR, en segundo lugar por doña Melissa Lucero González RUN 15.760.580-1 Jefa de

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS - ENCARGADO

567506257204258990_FIRMAGOB

1789655605056

REGISTRADO
Antofagasta
17 SEP 2026

Departamento Administración y Finanzas Grado 05 EUR., del SERVIU Región de

d) Que, de acuerdo a lo señalado precedentemente, es necesario derogar el Decreto Exento N ° 272/97/2026 de fecha 24 de agosto de 2026.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA .

Orden de subrogación N° 1, BLANCA JULIA MORENO GUTIÉRREZ, RUN N° 10022745-2 a contar del 15 de septiembre de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA .

Orden de subrogación N° 2, MELISSA TAMARA LUCERO GONZÁLEZ, RUN N° 15760580-1 a contar del 15 de septiembre de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
17 SEP 2025
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

567506257204258990_FIRMAGOB

1789655605056